



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 5.960.7

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTE COMERCIAL.**

Laja, 02 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 819, de fecha 02.09.2015, firmado ante notario;
2. D.L. 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales;
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 819, de fecha 02.09.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y doña GLORIA PATRICIA HUENCHULLAN GARCÍA, RUT: _____, por el concepto de Pago de Patente Comercial Morosa Rol 2-1869.

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingreso respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control